



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 15 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2024 16:18:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002148-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón del secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash de fecha 15 de noviembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. - Mediante el documento del visto, el secretario de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, deja constancia que el día 15 de noviembre del 2024, a horas 7:50 a. m., se comunicó vía Whatsapp, el magistrado Oswaldo Ener Granados Guerrero, quien refirió que se encuentra delicado de salud, razón por la cual se le prescribió descanso médico. Estando a ello, el día de la fecha se comunicó a la magistrada Rosmery Elvira Lorenzo Flores la encargatura del despacho del Juzgado Mixto de Sihuas (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Tercero.- Estando a lo expuesto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud al magistrado Oswaldo Ener Granados Guerrero, en tanto no ha presentado la documentación pertinente en original, a través de la mesa de partes física de esta Corte Superior de Justicia, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado Mixto de Sihuas (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde disponer la encargatura -en vía de regularización- del juzgado precitado a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia, siendo en este caso la magistrada Rosmery Elvira Lorenzo Flores, jueza del Juzgado Mixto de Mariscal Luzuriaga (JUP) de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar -en vía de regularización- el despacho del Juzgado Mixto de Sihuas (JPU) de la Corte Superior de Justicia de Áncash, desde el día 15 de noviembre del 2024 hasta la reincorporación del magistrado Oswaldo Ener Granados Guerrero, a la magistrada Rosmery Elvira Lorenzo Flores, jueza del Juzgado Mixto de Mariscal Luzuriaga (JUP) de la Corte Superior de Justicia de Ancash, con reciprocidad en casos similares, **debiendo** cumplir el magistrado Oswaldo Ener Granados Guerrero, con la presentación de la documentación pertinente en original a través de la mesa de partes física de esta dependencia para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo. - Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, secretaria del Juzgado Mixto de Sihuas (JPU), magistrados comprendidos, y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

